

parcialidad respecto de los procedimientos que pudieran afectar á unos y á otros; que los moros no tuviesen obligación de salir á campaña contra otros moros, ni aun contra cristianos; que las casas de los moros y sus huertos fuesen inviolables para los cristianos; que los moros y sus ganados pudiesen andar libremente por la tierra del rey y tomar su *azudium* (1) de las ovejas según el fuero de la *azuna* de los moros; que no se les impidiese el uso de sus armas; que ningún cristiano permitiese que judío, ni moro, comprase moro por cautivo, etc.—Los moros disfrutaron después en Tudela sus derechos municipales, hasta el punto de que en la distribución de los riegos interviniese un *fiel de aguas* moro (*alamin*) con otro cristiano.—Á los moros que fallecían dejando hijas, pero sin hijos, heredaban en la mitad de sus bienes el rey y los señores. Los de Tudela pechaban al rey lo que se llamaba *mortuorio* ó *mañería*, que era el derecho de heredar al que moría sin hijos; pero D. Teobaldo II les libertó para siempre de semejante pecha, concediéndoles la facultad de dejar sus bienes al pariente más cercano á falta de heredero. Los moros libres participaban de la nobleza de los cristianos y podían obtener como ellos mesnadas del rey. Según el fuero de Medinaceli, á los moros cautivos que se hacían cristianos heredaban sus señores, á falta de hijos. La reina D.<sup>a</sup> Juana, en 1277, encargaba á su gobernador en Navarra que se compadeciese de los moros de Tudela y les guardase sus antiguos fueros, por lo muy gravados que estaban á causa de la guerra con Castilla. Los musulimes de las diferentes aljamas del reino vieron reiteradamente confirmados sus fueros, costumbres y franquicias por los reyes D. Luís Hutin y D. Felipe III.—Los de Cortes, que antes del siglo XIV pasaban de 400, quedaron reducidos á 60 con la peste de los años anteriores al 1352 y la consiguiente emigración. Con este motivo, la aljama de dicha población acu-

(1) Cierta especie de impuesto ó contribución que se pagaba por razón de los ganados entre los moros.

dió al rey pidiendo reducción de pechas: lo que les fué otorgado.—De los moros de Corella solo consta que existieron antes del año 1440, por una cédula en que el rey da á censo perpetuo un solar *donde por tiempo solía ser la morería*.—Fué siempre en Tudela donde en mayor número moraron, y donde más importancia histórica tuvieron; pero aun allí, los 500 moros pecheros que había en 1380, seis años después ya estaban reducidos á 200 á causa de las guerras y la peste. Por efecto de la expulsión que contra ellos se decretó, quedaron en la ciudad en 1516 doscientas casas deshabitadas, las cuales fueron destinadas á una nueva parroquia, erigida con el título de San Juan (1).

En cuanto á los Judíos, hubo muchos en Navarra y algunos reyes los protegieron eficazmente. D. Sancho el Sabio concedió á los de Tudela en 1170 el fuero de los de Nájera: que se trasladasen al castillo del pueblo, con facultad de vender las casas que dejaban en su barrio; que no pagasen lezda, pero con el deber de reparar el castillo; que no pagasen homicidio si al ser acometidos en el castillo matasen algunos cristianos; con otras muchas inmunidades, entre ellas, la de no pagar diezmos por las heredades de abolengo, y sí sólo por las que adquiriesen de los cristianos (2). Establecieron algunos en sus aljamas una especie de gobierno municipal con regidores y demás oficios de ayuntamiento. Los de Tudela, en 1363, formaron ordenanzas municipales, imponiendo penas á los que no obedeciesen los acuerdos de los veinte regidores que nombraban, y á los que levantasen falso testimonio.—El mismo rey D. Sancho el Sabio concedió á los judíos de Funes, en 1171, los privilegios que tenían los de Tudela y su traslación al castillo.—En el año 1234 el papa Gregorio IX mandaba al rey de Navarra que compeliere

(1) Tomamos estos datos de YAGUAS, *Diccionario de Antigüedades*, art. MOROS.

(2) MARICHALAR y MANRIQUE, obr. cit. *Navarra*, Sección III, cap. II, donde se cita el artículo 220 del fuero de Sobrarbe.

á los judíos á llevar en su traje señal que los diferenciase de los cristianos, según lo establecido en concilio.—Los judíos estaban autorizados á tener tantas mujeres cuantas pudiesen mantener, pero no podían abandonar á ninguna sin desampararlas á todas. Si algún judío pecaba con cristiana, ambos debían ser quemados. En 1256 una bula del papa Alejandro IV concedía al rey de Navarra la facultad de reprimir las usuras de los judíos y de despojarles de los bienes que hubiesen adquirido por medio tan reprobado, restituyéndolos á sus dueños ó destinándolos á usos piadosos.—Había en Estella una numerosa aljama israelita, sometida á la jurisdicción del Senescal de la ciudad, y acerca de esta población judaica, que ocupaba el barrio alto denominado *la Judería*, existen varias disposiciones que no deben pasarse en silencio. En 1277 el rey Felipe de Francia, como tutor de la reina D.<sup>a</sup> Juana de Navarra, concede á los deudores de los judíos ocho años de espera, pagando cada año una octava parte de su débito. El rey Felipe I manda en 1299 que se observe en Navarra, y de consiguiente en Estella, la ordenanza expedida por San Luís rey de Francia acerca de las usuras, la cual se reduce á que las obligaciones contraídas por dicha razón sólo se ejecuten en cuanto á la devolución del capital recibido. D. Luís Hutin, en 1308, proveyendo sobre un agravio de los mismos judíos de Estella, que denuncian varias prisiones ejecutadas por el Senescal de la ciudad en los de su ley, manda que dicho Senescal cese en su oficio, que entregue su jurisdicción al Senescal de Pamplona con las llaves de la Judería y los presos, y ordena al propio tiempo á este último que defienda entretanto á los judíos y sus haciendas. Queréllanse nuevamente los mismos israelitas de Estella, en 1326, ante los caballeros reformadores de Navarra Juan Paste, Deán de Chartres, Hugo de Visac y Ferri de Piqueni, contra el recaudador de rentas Juan García, porque les ha exigido 50 sueldos por día, durante mucho tiempo, para hacer efectivas las pechas que debían al rey, poniendo *doblados porteros á costas de los judíos, de manera que*

*los destruían*; y los reformadores, queriendo guardar *el pro del rey y de sus judíos, que eran cosa suya propia*, mandan que no sea Juan García quien recaude la pecha de aquellos, sino su propio baile, como se acostumbraba antiguamente. Exasperados los cristianos de Estella con la protección que se dispensaba á los israelitas, concitando los ánimos, ya dispuestos á sangrientas escenas, un fanático religioso de menores llamado Fr. Pedro Olligoyen, no faltaba sino un leve pretexto para que descargase la nube sobre la grey proscrita. El rayo se forjaba en secreto (dice el más moderno y distinguido historiador de los Judíos de España) (1), reuniéndose una y otra vez los conjurados, que pertenecían á varias poblaciones del contorno, en el pueblo de Cadreita, de la merindad de Tudela. Muerto entretanto el rey D. Carlos, llegaba al fin el 5 de Marzo de 1328: preparada para este día la terrible tormenta, rompía con espantoso furor en dicha ciudad de Tudela, estallando al par con no menor estrago en Funes y San Adrián, Falces y Marcilla, Viana y Estella. Hizo el fuego su mayor presa en estas dos últimas ciudades: en particular, reunidos fortuitamente en Estella (antigua población de navarros, francos y judíos) crecido número de israelitas extranjeros, é intentando éstos rechazar tan ruda como inesperada agresión, fué allí más tenaz y sangrienta la matanza. Los judíos, apoderados del arrabal donde tenían la aljama, parecían dispuestos á no dejarse degollar impunemente: los cristianos, tocando á rebato, llamaban en su ayuda á los labradores de las aldeas vecinas, y más fuertes ya que los hebreos, daban todos juntos sobre ellos, derribando las puertas y muros de la Judería, y poniendo fuego á sus moradas. Grande fué con esto la carnicería de los Israelitas como el estrago de sus haciendas: la Judería de Estella quedó de todo punto aniquilada, pereciendo miseramen-

(1) Nuestro difunto colega, de grata memoria, D. José Amador de los Ríos, en su *Historia social, política y religiosa de los Judíos de España y Portugal*, t. II, lib. II, capítulo III.

te familias enteras.—Entre ellas contábase la del ilustre historiador hebreo Menahem Aben-Seraq, á quien, malamente herido, alcanzaba el fatal privilegio de ver degollar á su padre, á su madre y á sus cuatro hermanos (1).—Corrió la sangre israelita con tal abundancia en aquel terrible día, que escritores estimados como verídicos fijaron sin vacilar la mortandad en 10,000 judíos (número evidentemente exagerado). La saña de los cristianos, fuera de las bárbaras escenas de los *pastores*, no había tenido otro tal ejemplo en el suelo de Navarra (2). Fama fué por aquellos días, no perdida por cierto para los futuros, que en medio de tan horrorosa conflagración apareció la exaltada figura de Fr. Pedro Olligoyen aguijando el pillaje y matanza de los desamparados israelitas. Los judíos que por ventura se hurtaron á tal carnicería, sumergidos en profundísimo dolor, quejéronse al nuevo rey; pero éste no escuchó sus lamentos.—Un año entero había transcurrido desde el asalto de las Aljamas y el degüello de sus pobladores, cuando reunidos los próceres de Navarra en Puente la reina, prestaban juramento de fidelidad á la hija de Luís Hutin, unida en matrimonio á Felipe conde de Evreux, y nadie había dado señales hasta entonces de hacer justicia á los oprimidos. Restituída D.<sup>a</sup> Juana en el trono de sus mayores, era preso y procesado en 1329 el franciscano Olligoyen: imponíase al concejo y ciudad de Estella, donde habían sido mayores la matanza y la destrucción, la multa de 10,000 libras, pagaderas en diez años, y cargábase igualmente á la de Viana con otras 200, como partícipe y fautora en la ruina de los judíos. La historia, añade el docto analista citado, no puede hoy afir-

(1) Refiérela él mismo en el prólogo de su libro *Ledah-Lidereq*, y recuerda estas trágicas escenas el alemán Kayserling en su interesante obra *Die Juden in Navarra*, págs. 39 y 40.

(2) Alúdese á las horrorosas escenas que una cruzada de fanáticos pastores del Pirineo francés, había producido pocos años antes contra los hebreos en la Gascuña, en las comarcas de Burdeos, en Agen, Foix y otras muchas ciudades, villas y aldeas de la Francia meridional: cruzada de furor y sangre que destruyó en brevísimo plazo hasta 120 aljamas israelitas.

mar que el proceso formado al franciscano produjera resultado alguno acepto á los ojos de la justicia; pero en cambio consigna, no sin rubor, que levantada de allí á poco la multa impuesta á la ciudad de Viana, el nuevo rey se apoderaba de los bienes de los judíos muertos ó fugitivos, á quienes no se reconocían herederos, exigiendo al propio tiempo á las arruinadas aljamas de todo el reino la suma de 15,000 libras para las fiestas de su advenimiento y coronación: suma que debía cobrarse indefectiblemente.

No terminaré esta revista retrospectiva de las diferentes clases en que se dividía antiguamente la población navarra, sin designar á tu atención la de los infelices parias que llevaban en el Fuero general el nombre de *gafos*, y que en el lenguaje común se denominan *agotes*. En el libro V de ese Fuero hay un título XII que trata de *penas*, y su capítulo V dice así: *Infanzon ó villano, si tornare gafo, en eglesia ó en abrigos de la villa non deve ser con los otros vezinos, mas que vaya á las otras gasferías. Et si dixiere el gafo, en mi heredad puedo vivir, que yré á otras tierras, ysca (salga) de la villa, et todos los vezinos de la villa faganli casa fuera de las heras de la villa, en logar que los vezinos vean por bien. Est gafo mezquino (collazo ó villano) que non puede aiudarse con lo suyo, vaya demandar almosna por la villa, et demande fuera de las puertas de los corrales con sus tablas, et no aya solaz con los ninos (niños) nin con los ombres ióvenes quoando anda por la villa pidiendo almosna. Et los vezinos de la villa devieden á lures creaturas que non vayan á su casa por aver solaz con eill. Et eill non dando solaz, si dayno viniere, el gafo non tiene tuerto.* ¿Qué gafo es este á quien tan duramente trata la ley? Que tenga un pobre hombre los dedos de las manos y de los piés encorvados y contraídos como la garra del ave de rapiña, que esto es propiamente ser *gafo* ¿es motivo para que así se le separe del trato y comercio de las gentes? ¡Ah! es que la gafedad que ese infeliz padece es otra cosa muy distinta; es una dolencia que lleva un nombre aterrador, es un

verdadero estigma, considerado como una maldición del cielo, —es la *lepra*! Ese hombre es *leproso*!—Dijo Moisés en el Levítico: «cualquiera que sea contaminado de lepra y separado á juicio del Sacerdote, tendrá los vestidos descosidos, la cabeza rapada y descubierta, tapando su boca con la ropa, y clamará á voces que está contaminado é inmundo; y todo el tiempo que estuviere leproso, habitará solo, fuera de poblado (1).» Mi ley, dice el Fuero general de Navarra, es menos dura que la que Dios dictó para su pueblo: yo no exijo sino que el leproso no esté en contacto con la gente sana é incontaminada; por esto le hago vivir alejado del pueblo, y le prohibo que traten y se entretengan con él los niños y los mozos si pide limosna, y le mando que lleve una tablilla para recoger lo que le den sin necesidad de que al hacerle la caridad le toquen la mano.—¿Pero hay verdaderamente leprosos en Navarra? Una preciosa balada de Iturralde responde por mí: no sé si es cuento ó historia; hela aquí en extracto.—Tenemos la escena en Bozate, barriada del valle de Baztán, poco distante de la villa de Arizcun: y nos previene el escritor-poeta que Bozate ha estado siempre poblado de agotes.

El sol inunda con sus doradas ondas los montes y los valles: los bosques de Arizcun balancean su follaje acariciado por las brisas primaverales, é indefinibles armonías emanan de sus profundidades, donde todo se regocija y canta, el avecilla en su nido de blando musgo, el insecto de metálicos reflejos sobre la tierna grama del prado, y en su recóndito lecho, que apenas ve el sol, el inquieto arroyuelo con cuyos cristales juguetean aves é insectos, hierbecillas y flores. ¡Cuán bella la naturaleza á los ojos de la hermosa Mari, la hija del gafo Pierres, que asomada á una ventana de su vetusta choza, en Bozate, contempla extasiada la obra de Dios! Mas ¡ah! cuando volviendo la vista al interior de su pobre hogar, ve en un rincón á sus pobres

(1) Levit, XIII, 44, 45 y 46.

padres sobre unos miserables harapos, y piensa lo que es aquel pedazo de paño rojo que allí asoma y aquella tablilla colgada de la ennegrecida pared (1), todo aquel mundo de aromas, colores y armonías, desaparece para ella súbitamente: entonces su fisonomía se contrae, el horizonte de sus esperanzas se cubre de sombras, y la fuente del dolor corre por sus mejillas.— ¡Cuán felices, piensa ella, esas aves de la selva, que nacen, se aman, y cruzan libres el espacio sin inspirar horror á nadie! —De repente alzando la voz, como si continuara en su soliloquio, clava los hermosos ojos en su anciano padre, y exclama: Ahí fuera, todo alegría y felicidad! aquí dentro, todo tristeza y desdicha! ¡ah, padre mío! ¿es esta la vida?—La vida, contesta con ronca voz el gafo Pierres, es el martirio: es el camino sembrado de espinas que el mortal tiene que recorrer con el cuerpo y el alma desgarrados, y que concluye cuando ya no le queda dolor por conocer; es sima ardiente como las fauces del Herensuge, donde cae al nacer, y á cuyo fondo nunca llega... De nada te sirve el no ser aún leprosa como nosotros, porque sana ó enferma, eres nuestra hija, y á ti también te alcanza la maldición que nos abrumba. Sí, á pesar de tu juventud, de tu gentileza y de tus virtudes, las gentes huirán de ti... La buena mujer que está á su lado, la madre de Mari, le interrumpe con viveza:—Pierres, los sufrimientos te hacen perder el seso. Estás ofendiendo á Aquel que nos da el pan de cada día y ama por igual á sanos y á enfermos y llena nuestras almas de esperanza. La vida, con libertad ó sin ella, con salud ó con laceria, siempre es pesada carga para el que no se conforma con su suerte. Si á nuestros ojos y á nuestros corazones no es dado fijarse más allá de los linderos de este pobre caserío ¿quién nos impide que los levantemos hasta Dios á todas horas? ¡Bendito seas,

(1) Al parecer, en el Baztán obligaban á los gafos ó agotes á llevar un distintivo de paño rojo para que nadie se acercase á ellos; además de observarse rigurosamente el precepto de la ley de que, al pedir limosna en la vía pública, lo hiciesen por medio de una tablilla.

Jaon-goikoa!: cúmplase tu santa voluntad!—Pasaron meses: el sol filtra sus ondas por entre los girones de la niebla de octubre é ilumina con pálidos fulgores los montes y los valles. El amarillento follaje de los bosques de Arizcun fluctúa agitado por las frías auras autumnales; las ramas crujen, y de las profundidades de las selvas emanan quejumbrosas armonías; las hojas secas caen en lentos giros y van tapizando el húmedo suelo; lasavecillas abandonan sus nidos y emigran en bandadas; los insectos que aún viven se esconden en las grietas de las rocas y de los troncos; ya no hay flores en la pradera!—¡Cuán majestuosa en su melancolía se presenta la naturaleza á los ojos de la hermosa Mari, la hija de Pierres el gafo, que desde su choza de Bozate contempla tristemente la obra de Dios!—Confundidos con los rumores de la montaña, las ráfagas del viento traen de súbito á sus oídos ecos vagos de voces y cantares, gritos alegres y sonoras carcajadas, á los que se unen los cadenciosos toques del silbo y del tamboril, que cada vez se escuchan más cercanos. Un grupo numeroso de montañeses en traje de fiesta se dirige hacia la iglesia de Arizcun, cuyas campanas parecen saludarlos con su voltear precipitado. Es la boda de Gueretchan, el mozo del caserío de Ureder: el único que no siendo leproso, ha dirigido palabras de cariño á la hija infeliz del gafo Pierres.—El bullicioso grupo se aproxima, llega..... pasa ya por delante del barrio de Bozate, del que todos por costumbre apartan la vista... Solo Gueretchan fija en él tristemente su mirada. Sus ojos se encuentran con los de Mari, la cual palidece, se retira presurosa, y va á esconder su rostro en el regazo de su madre, que humedece con sus lágrimas.—Y pasan de nuevo los meses: las sombras de la noche envuelven lentamente los montes y los valles: la nieve descende en espesos torbellinos; los desnudos robles parecen, al agitarse, esqueletos que tiritan bajo su sudario; solo se escucha en el fondo de las selvas el aullido del lobo y el crujir de las ramas tronchadas por el huracán.—En el siniestro barrio de Bozate destácanse sombrías las vivien-

das de los leprosos, y diríase que allí la noche es más oscura, el frío más intenso, más triste la voz del viento, á la que se unen quejidos de dolor y gritos de desesperación.—En la choza de Pierres el gafo, iluminada por una tea de resina, Mari yace moribunda en su miserable lecho, y clava alternativamente los ojos con indefinible expresión de amargura en su madre, que solloza á su lado, y en su padre que, sentado delante del frío hogar, oculta la cara entre las manos. Cerca de ellos, un anciano religioso lazarista, que acaba de administrar los últimos sacramentos á la enferma, recita á media voz las preces de los agonizantes ante una tosca cruz de palo.—Padre, dice Mari balbuciente, dirigiéndose al sacerdote, la vida es triste; pero ¿qué es la muerte, que tanto miedo causa?—Para los que como tú mueren en el Señor, contesta el religioso, morir es llegar á la patria después de trabajosa peregrinación; morir es separarse el alma de la torpe materia, como sale del carcomido tronco que se vuelve ceniza la pura llama que se eleva al cielo; morir es arrojar en el umbral de la casa paterna la enlodada vestidura del camino y revestir la blanca túnica del ángel; volar, libre de las cadenas del cuerpo, para reposar, eternamente feliz, en el seno de Aquel que ha dicho: *bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados!*—La joven moribunda fijó sus vidriosas pupilas en la cruz de madera, y transfigurada por la fe, que puso en su rostro una dulce sonrisa y la expresión de una alegría angélica, entregó su alma al Criador. Y mientras el gafo Pierres y su pobre compañera en este valle de dolores dejaban correr sus lágrimas sobre la helada frente de la hija de su corazón, como resbalan las gotas del rocío sobre una estatua de alabastro, la nieve caía copiosa cubriendo con su manto blanco las chozas de Bozate; oíase el aullido del lobo y el crujir de los robles; el viento redoblaba sus gemidos... Pero una melodía del cielo, que tomó la voz de Mari, llevaba sobre las alas vagarosas de un invisible espíritu por las miserables viviendas de los leprosos de Bozate, esta consoladora promesa, eco de las últimas pala-